CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 002000-13-004-624 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL N°2

AVANCE DE OBRA 24,54%

ACUMULADO DE OBRA 54,24%

AL CONTRATO DE OBRA No. 02000-13-05-637 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

"CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS
RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA"

CONTRATISTAS OBRA: ESTYCOM
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERESTUFAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO
SUBDIRECCION DE PLANEACION

Contenido

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 002000-13-004-624 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024. 1

INFORME MENSUAL N°2 1

AVANCE DE OBRA 24,54% 1

ACUMULADO DE OBRA 54,24% 1

"CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA" 1

SUBDIRECCION DE PLANEACION 1

1. INTRODUCCIÓN 4

Mediante contrato No. 002000-13-004-624 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024, la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DELGUAVIO realiza la contratación del CONSORCIO INTERESTUFAS para realizar la interventoría del contrato 02000-13-05-637 – 20 de diciembre 2024 "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA" con un plazo de ejecución de cinco (5) meses. 4

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

Las actividades a desarrollar del presente contrato se ejecutan en Zonas Rúales de lajurisdicción de Corpoguavio que comprende los municipios de Guasca, Fomeque, Junín, Gachetá, Gama, Ubalá, Gachalá y Medina. 5

3. INFORMACIÓN GENERAL 6

3.1. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA 6

3.2. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7

4. ASPECTOS JURÍDICOS 8

4.1. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 02000-13-05-637 del 202 9

4.1.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA POR PRORROGA 9

4.2. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002000-13-004-624 del 2025 9

5. CONTROL TÉCNICO 10

5.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 10

En el desarrollo del objeto del contrato, las siguientes actividades ejecutadas por el contratista de obra, fueron supervisadas por la presente interventoría vigilando que se cumpliera con el proceso constructivo y las especificaciones técnicas recibidas por partedel supervisor del proyecto 10

El material fue entregado a cada propietario, revisado y se firmó acta deentrega de material

como evidencia del proceso. 11
5.1.1 REGISTRO FOTOGRAFICO 12
5.2. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN 29
5.3 CONTROL DE CALIDAD 29
5.3.1. Control certificado de calidad 29
5.4.1 AREA TECNICA: 30
5.4.2. ÁREA ADMINISTRATIVA: 30
5.4.3 ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA: 31
6 ASPECTOS FINANCIEROS 31
6.1 CONTRATO DE OBRA 32
La entidad cancelará al contratista partir de las sesiones de aprobación del comité con la Gobernación de Cundinamarca y cada uno de los pagos de los contratos derivados del convenio así: a) Se realizarán pagos parciales mediante actas de avance de la ejecución de las obras avaladas por la interventoría hasta completar el 90% del valor del contrato. 32
6.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32
7 CONTROL ADMINISTRATIVO 33
7.1 RELACIÓN DE PERSONAL 33
8. CONCLUSIONES 34

1. INTRODUCCIÓN

Mediante contrato No. 002000-13-004-624 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024, la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DELGUAVIO realiza la contratación del CONSORCIO **INTERESTUFAS para realizar la interventoría del contrato 02000-13-05-637 – 20 de diciembre 2024 "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA"** con un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

El valor contratado para el contrato de obra es de **QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ $526.565.820) M/CTE,** amparados con el CDP No **792** del 18 de octubre de 2024, ESTYCOM.

La fecha de suscripción del acta de inicio de dicho contrato es del 16 de enero 2025, con fecha de terminación 15 de junio 2025.

Adicionalmente, se contrata la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental el contrato No.002000-13-004-624- 06 de diciembre de 2024 siendo el Consorcio Interestufas el contratista interventor, el valor contratado es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($52.140.117,00) M/CTE**.

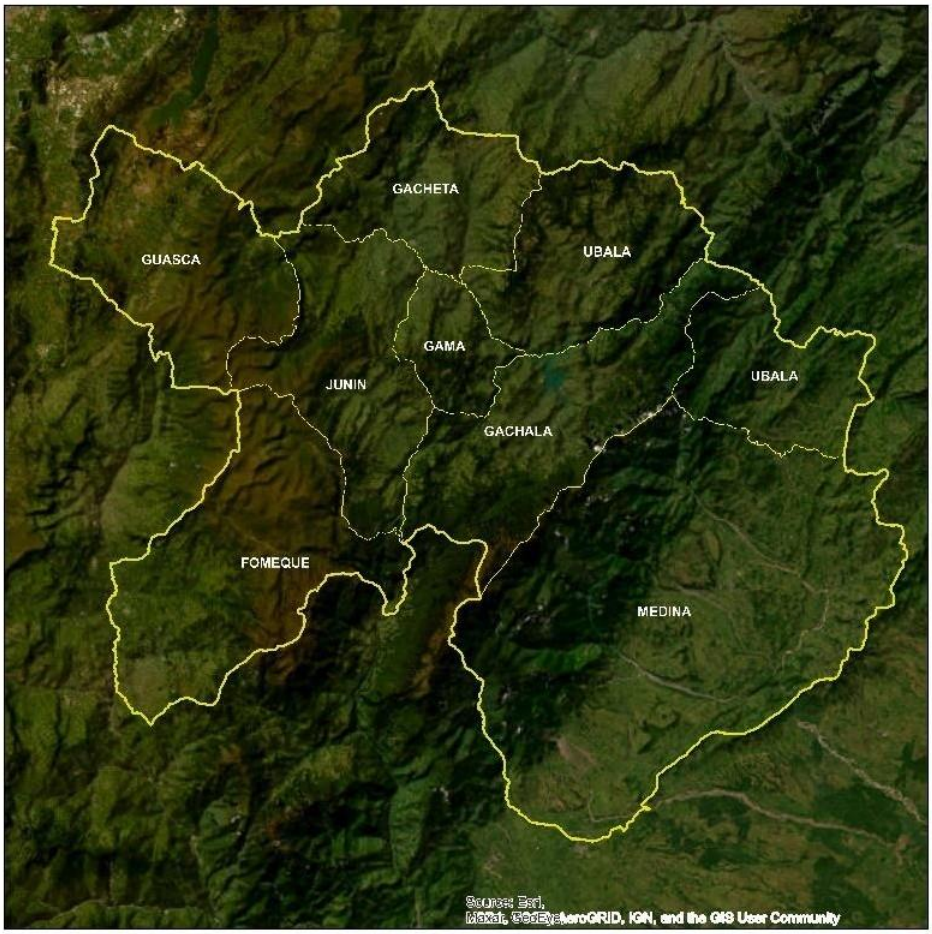
La fecha de suscripción del acta de inicio de dicho contrato es del 16 de enero 2025, con fecha de terminación 15 de junio 2025

El presente informe corresponde a la interventoría en el mes de marzo en el cual el contratista realizo sus actividades para el cumplimiento del contrato y sus obligaciones, iniciando la distribución de materiales y construcción de las estufas eco eficientes en los municipios de Ubalá, y Gama descritas de la siguiente manera:

- ✓ 20 Ubalá
- ✓ 7Gama

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las actividades a desarrollar del presente contrato se ejecutan en Zonas Rúales de la jurisdicción de Corpoguavio que comprende los municipios de Guasca, Fomeque, Junín, Gachetá, Gama, Ubalá, Gachalá y Medina.



3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA

Se hace la presentación detallada de la parte contractual y administrativa del contrato de obra No. 02000-13-05-637 del 20 de diciembre del 2024

Los datos del contrato de obra se describen a continuación, se menciona que se presentara actualización de información una vez se realice alguna modificación o acto legal jurídico por parte de la entidad contratante.

CONTRATO DE OBRA NO	CONTRATO DE OBRA No 02000-13-05-637 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO
CONTRATISTA	ESTYCOM
NIT	No. 901 484 324-6
R/L	OSCAR JAVIER MENDEZ NOVOA
	C.C. 1.074.417.749 DE GACHETÁ
OBJETO	**"CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA"**

VALOR DEL CONTRATO	**QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($526.565.820 peso colombiano)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES; CONTADOS A PARTIRDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	MUNICIPIOS DE GUASCA, FOMEQUE, JUNIN, GACHETÁ, GAMA, GACHALÁ, UBALÁ, MEDINA.
ACTA DE INICIO	16/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	15/06/2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION DE CORPOGUAVIO

3.2. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se hace la presentación detallada de la parte contractual y administrativa del contrato de interventoría No.002000-13-004-624 – 06 de diciembre 2024.

Los datos del contrato de interventoría se describen a continuación, se menciona que se presentara actualización de información una vez se realice alguna modificación o acto legal jurídico. Para el periodo del presente informe no se suscribe ningún acto legal jurídico.

CONTRATO DE INTERVENTORIANO	002000-13-004-624 – 06 de diciembre 2024.
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO– CORPOGUAVIO
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERESTUFAS

NIT	**N° 901 895 165-5**
R/L	**TANIA DAYANA CIFUENTES CORTES No. 1.075.876.395 DE SOPO**
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA**
VALOR DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($52.140.117 00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES; PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	MUNICIPIOS DE GUASCA, FOMEQUE, JUNIN, GACHETÁ, GAMA,GACHALÁ, UBALÁ, MEDINA.
ACTA DE INICIO	16/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	15 de junio 2025

4. ASPECTOS JURÍDICOS

En este capítulo se realiza seguimiento jurídico y legal al contrato de obra e interventoría, en el cual se observa las fechas de iniciación de los contratos, actos jurídicos y se verifica las vigencias de las pólizas.

4.1. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 02000-13-05-637 del 2024

Tabla 1. Pólizas contrato de Obra

4.1.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA

AMPARO	No. POLIZAS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
1. POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101460559	20/12/2024 20/09/2025	$105,313,251.40	SEGUROS DEL ESTADO
2. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101460559	20/12/2024 20/05/2028	$26,328,312.85	SEGUROS DEL ESTADO
3 PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21-40-101246560	20/12/2024 20/05/2025	$260,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO
4. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	21-40-101246560	20/12/2024 20/05/2025	$260,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO
5.PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	21-40-101246560	20/12/2024 20/05/2025	$260,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO

***Fuente**: estycom*

4.2. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002000-13-004-624 del 2024

Las pólizas fueron expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, para lo cual a la fecha se han presentado las expedidas de la siguiente manera, se realizó actualización debido a la prórroga aprobada por la entidad.

Tabla 3. Pólizas contrato de interventoría de cumplimiento –

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIALES				
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AMPARADO ($)**
Cumplimiento Del contrato	980 - 47-994000029723	06-12-2024	06-09-2025	$ 10,428,023.40
Pago de salarios, prestaciones sociales	980 - 47-994000029723	06-12-2024	06-05-2028	$ 2,607,005.85
Calidad del servicio	980 - 47-994000029723	06-12-2024	06-05-2030	$ 10,428,023.40

***Fuente**: Consorcio Interestufas*

Tabla 6. Pólizas contrato interventoría de responsabilidad civil extracontractual.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIALES				
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AMPARADO ($)**
Predios labores y operaciones	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00
Responsabilidad civil cruza	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00
RCE patronal	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00
Contratista y subcontratistas	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00
Gastos medicos	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00
Vehículos propios y no propios	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00

***Fuente**: Consorcio Interestufas*

5. CONTROL TÉCNICO

5.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

En el desarrollo del objeto del contrato, las siguientes actividades ejecutadas por el contratista de obra, fueron supervisadas por la presente interventoría vigilando que se cumpliera con el proceso constructivo y las especificaciones técnicas recibidas por parte del supervisor del proyecto.

El presente informe corresponde a la construcción de 27 estufas ecoeficientes; 20 en el municipio de Ubalá, y 7 en el municipio de Gama, para lo cual se realizó la distribución y entrega de los insumos y materiales necesarios para la construcción de las mismas; esto se realizó en acuerdo con los beneficiarios / usuarios, con quienes vía telefónica se concretó el espacio y horario para dicha entrega y de esta forma garantizar que se encuentren satisfechos con el proceso.

El material fue entregado a cada propietario, revisado y se firmó acta deentrega de material como evidencia del proceso.
Se evidencio la construcción de 27 estufas ecoeficientes correspondiente al 24,54%

El contratista ha demostrado avance significativo en la ejecución de la obra dando cumplimiento al cronograma de actividades presentado por el contratista de obra.

5.1.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE MATERIAL Y CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECO EFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE UBALÁ	
	
JESUS DAVID BELTRAN – SAN PEDRO DE JAGUA	
	
JOSE ISIDRO PIÑEROS – SAN PEDRO DE JAGUA	





JOSE ERASMO BELTRAN – EL CARMEN





HUGO ALBERTO ALGARRA – SAN PEDRO DE JAGUA





EMILSON PEREZ – SAN PEDRO DE JAGUA





BUENAVENTURA URREGO BOJACA – CAMPO HERMOSO





CAMILO ANTONIO AMAYA – SAN IGNACIO





ANGIE LORENA GARCIA – SANTA BARBARA





MARIA CENAIDA LINARES – SANTUARIO





MARIA DOLORES HIDALGO – RIO NEGRO





SOLEDAD HIDALGO – RIO NEGRO





JOSE BIENVENIDO LINARES – ROBLEGAL





JOSE RONALDO AMAYA – BETANIA





CLAUDIA YANETH DIAZ URREGO – SAN LUIS





NESTOR MARTINEZ ROMERO - SAN LUIS





LUZ NELLY BELTRAN – SANTA MARIA





FEDERICO URREGO – SAN PEDRO





MARIA DEL CARMEN GARCIA – SAN PEDRO





ANDRES GARZON URREGO – SAN ANTONIO





MARIA ROSALBA MARTINEZ – SAN ANTONIO

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE MATERIAL Y CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECO EFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE GAMA





BERTHA BERENICE BEJARANO - UNION





MARIA ISABEL ALFONOSO – UNION





ALIRIO DIOMEDES HORMANZA – NARANJOS





HELBERT HUMBERTO BELTRAN – GUAVIO





MIGUEL BARRETO – SANTUARIO



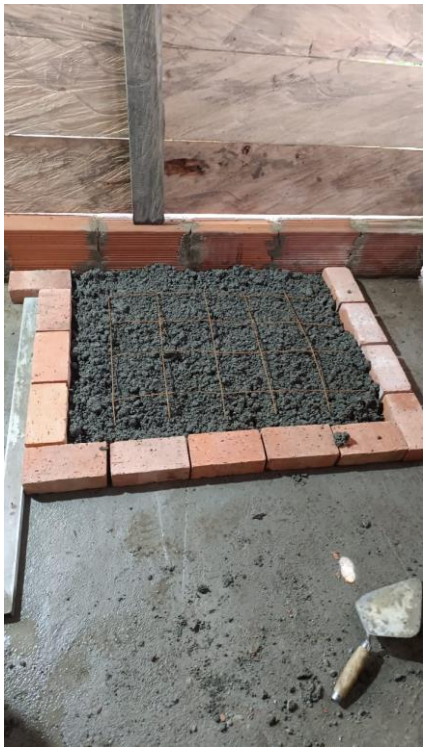


ANA CAROLINA MARTIN – UNION

	
MIRIAM ALFONSO – PALENQUE	

FUENTE: *ESTYCOM*

5.1.5 REGISTRO FOROGRAFICO ACTIVIDADES REALIZADAS / PROCESO CONSTRUCTIVO DE ESTUFAS ECOEFCIENTES EN LOS MUNICIPIOS DE UBALÁ Y GAMA

PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS ESTUFAS ECO EFICIENTES Instalación de malla electrosoldada y preparación para la base de la estufa eco eficiente.	   

PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS ESTUFAS ECO EFICIENTES Instalación para la base de la estufa eco eficiente.	 

PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS ESTUFAS ECO EFICIENTES Construcción de estufas eco eficientes siguiendo las indicaciones técnicas del contrato; construcción de base	   

Fuente: consorcio Interestufas

5.2. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN

Cumpliendo con el compromiso de seguimiento y control de las labores ejecutadas se realizan informes mensuales de avance de obra que incluyen todos los aspectos del contrato.
Para el correspondiente informe a la fecha de corte se presenta avance en las actividades contractuales según programación, el avance real ejecutado para este informe es del 24,54% evidenciando un avance de la obra por partedel contratista, sobre la programación, el contratista

A continuación, se plasma el avance de obra en ejecución de actividades desarrolladas hasta la fecha por parte de ESTYCOM– Contratista de obra.

Tabla 4. Programado VS Ejecutado acumulado

FECHA	AVANCE DE ESTE INFORME	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo 2025	24,54%	54,54%

***Fuente**: Consorcio Interestufas*

5.3 CONTROL DE CALIDAD

5.3.1. Control certificado de calidad

Durante el periodo comprendido en este informe se verifico la calidad de los materiales obtenidos para la construcción de las estufas eco eficientes, se presenta la utilización de los siguientes materiales para la obra:

MATERIALES ENTREGADOS	UNIDAD	CANTIDAD (1)
LADRIILLO PRENSADO NACIZO TIPO SANTAFE (56 UND/M2)	UNIDAD	140,00
MORTERO DE PEGA (0,025 M3) (MAMPOSTERÍA EXTERIOR, ES UNA MEZCLA DE AGUA, CONCRETO Y ARENA)	M3	0,05
LADRILLO TOLETE RECOCIDO (59 UND/M2)	M2	79
MORTERO DE PEGA (0,025 M3 (MAMPOSTERÍA INTERNA, ES UNA MEZCLA DE AGUA, CONCRETO Y ARENA)	M3	0,034
TUBO EN GRES DIAMETRO 6"	UND	3,5
MORTERO DE PEGA (0,025 M3) (INSTALACION TUBOS DE GRESS DE 6 PULGADAS CON CAPERUZA PROTECTORA; ES UNA MEZCLA DE ARENA, AGUA Y CONCRETO)	M3	0,239
CAPERUZA PROTECTORA DE SALIDA DE CHIMENEA EN ACERO INOXIDABLE	UND	1,5
TABLETA TIPO CUCUTA 25*25	M2	0,446
MORTERO DE PEGA (0,025 M3) (ENCHAPE DE	M3	0,010

TABLETA DE GRES VITRIFICADA; ES UNA MEZCLA DE CONCRETO, ARENA, Y AGUA)		
KIT DE HERRAJES INCLUYE PLANCHAS CON DISCOS PUERTAS INDUSTRIALES REGISTROS EN ALUMINIO HORNO DE ALUMINIO CORREDERAS DE ALUMINIO MARCO DE ANGULO 1 1/4 X 1/8 TUBO 1 1/4" X 1,5 MM PARRILLAS PARA LEÑA	UND	1
CONCRETO REFORZADO DE 21 MÁ O 3000 PSI	M3	1
ACERO DE 1/4"-MALLA ELS 6MM	KG	34,1937

***Fuente**: Estycom*

5.4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES:

5.4.1 AREA TECNICA:

"*área técnica: Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas. listado de planos entregados al contratista, gráficos de cantidades de obra. control de programación, control de equipos, resumen de modificación de diseños, cantidades de obras, especificaciones, resultados de ensayos y pruebas con sus respectivas recomendaciones, aprobación, conclusión, comentarios y /o recomendaciones generales"*

El contratista presento de manera cumplida el informe técnico mensual del mes de marzo, con las especificaciones dadas por la corporación y con el cumplimiento de los documentos solicitados para los procesos de supervisión y de pago correspondiente a los avances de la obra, en el informe se describen las actividades realizadas para la construcción de las estufas ecoeficientes, el presente informe es aprobado por la interventoría para ser entregado remitido a la entidad contratante para el respectivo proceso de cobro y cumplimiento del compromiso asumido.

El proceso se llevó a cabo con el plano de especificación técnica para la construcción de las estufas ecoeficientes.

5.4.2. ÁREA ADMINISTRATIVA:

"Remisión de actas de comité, resumen del estado del contratos y subcontratos. información de personal, equipos e insumos, registro fotográfico, copia de bitácora y copia de correspondencia enviada y recibida. - Área financiera: control de presupuesto e inversión, proyección de obra de todo el proyecto (contractual y/o adicional), reporte de multas y sanciones, comentarios y/o recomendaciones

A la fecha se han realizado los reportes del personal que se contrató para la ejecución de la obra, reporte de las actividades realizadas se exponen en el informe que se anexa por parte del

contratista ESTYCOM, registro fotográfico, y pólizas.

En dicho informe describen los municipios en los que se ha dado el avance de la obra, avance aprobado y verificado por parte del consorcio Interestufas en su rol de interventor, evidenciando de esta forma un cumplimiento al cronograma entregado.

5.4.3 ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA:

"Control de presupuesto e inversión. - Reporte de multas y sanciones - Comentarios y recomendaciones".

A la fecha se han realizado de manera conjunta con la supervisión la verificación de los avances financieros en la ejecución del contrato, los reportes de avance financiero corresponden a los descritos en cada informe aprobados por la interventoría; para el avance de obra del presente informe es de 24,54% y un 54,54% de obra acumulada de acuerdo a la factura y acta parcial #2 presentadas y aprobadas y a la fecha no se han presentado sanciones nimultas.

6 ASPECTOS FINANCIEROS

"Funciones Financieras y Contables: a) *Aprobar oportunamente la factura o documento equivalente presentado por el contratista, para la cancelación de sus honorarios o valor del contrato, y en todo caso de manera oportuna respecto al cierre contable mensual o anual, si es del caso;* ***b)*** *Diligenciar y suscribir formato de cumplimiento de requisitos del pago****: c)*** *Tramitar y solicitar la cancelación de los pagos parciales o totales del valor del contrato previo recibo a satisfacción de los bienes. obras o servicios, según corresponda;* ***d)*** *Verificar que el contratista se encuentre al día en sus pagos al sistema general de seguridad social, riesgos laborales y contribuciones parafiscales"*

Para la vigencia de dicho informe la interventoría verifico y reviso el informe mensual de actividades; también verifico y aprobó dentro de los archivos de dicho informe la pre factura y posterior mente a la aprobación del área de financiera la factura original para la realización del pago correspondiente al avance del 24,54%.

De esta manera se aprueba el informe presentado por el contratista de obra Estycom, en el cual se da cumplimiento a las actividades programadas y por consiguiente se da aval para el respectivo pago al avance de obra.

• Para el presente informe se evidencia un valor porcentual ejecutado a la fecha 24,54% en avance de obra equivalente a la construcción de 27 estufas ecoeficientes, para el presente informe se entregan 20 en el municipio de Ubalá, 7 en el municipio de Gama.	
VALOR CONTRACTUAL	**$526.565.820**
VALOR ACUMULADO	**$ 287.217.596**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 239.348.224**
VALOR POR COBRAR	**$ 129.247.918**
%EJECUTADO ACUMULADO EN AVANCE DE OBRA	**54,54%**

% POR EJECUTAR EN AVANCE DE OBRA	**45,45%**

6.1 CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de obra No. 02000-13-05-637 de 2024, se pacta la siguiente forma de pago, así mismo se relaciona la documentación pertinente necesaria minina para el proceso de aprobación de cuentas de cobro solicitada por parte de la interventoría.

Tabla 5. Forma de pago contrato de obra

PAGO	%	PROCESO PARA PAGO / DOCUMENTOS A PRESENTAR
1	**90%**	La entidad cancelará al contratista partir de las sesiones de aprobación del comité con la Gobernación de Cundinamarca y cada uno de los pagos de los contratos derivados del convenio así: a) Se realizarán pagos parciales mediante actas de avance de la ejecución de las obras avaladas por la interventoría hasta completar el 90% del valor del contrato.
5	**10%**	Un equivalente al diez por ciento (10%) del total o restante del contrato, será cancelado como pago final, una vez finalizada y recibida la obra a satisfacción por la interventoría y firma del acta de liquidación final del contrato suscrita por las partes.

Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, el contratista presentará certificación expedida por una entidad bancaria legalmente autorizada en Colombia con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente, a nombre del objeto del contrato en la cual la entidad abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.
En el evento de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago.
En el evento de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago
Para la aprobación de cuentas de cobro para el contrato de obra, la interventoría realizará verificación de cumplimiento de requisitos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad, solicitados al contratista de obra a la fecha del corte de obra.

6.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de interventoría No. 002000-13- 004- 624 del 06 de diciembre del 2024, se establece la siguiente forma de pago:

Tabla 6 Forma de pago contrato de Interventoría

PAGO	%	PROCESO PARA PAGO / DOCUMENTOS A PRESENTAR
1	**90%**	La CORPORACIÓN, cancelará a la interventoría de la siguiente forma: A. Se pagará hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato de interventoría, mediante actas parciales, de acuerdo con el porcentaje de avance físico de la obra. Para este pago, se verificará el porcentaje de avance en la ejecución de obra física y presentación de actas parciales. la aprobación para pago se encuentra sujeta al visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
2	**10%**	Un último pago del 10% del valor total del Contrato, el diez por ciento (10%) restante del contrato de interventoría, se pagará contra los siguientes documentos: - El acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por las partes, previa demostración del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del supervisor del contrato. - Acta de liquidación del contrato de obra. - Aprobación de las garantías correspondientes, señaladas en la cláusula de GARANTÍAS del contrato de interventoría. Para los pagos, el INTERVENTOR deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que preste sus servicios para la ejecución del contrato de interventoría.

Fuente: Consorcio Interestufas

7 CONTROL ADMINISTRATIVO

7.1 RELACIÓN DE PERSONAL

A continuación, se relaciona el personal técnico perteneciente a los contratos de obra e interventoría.

Tabla 7 . Personal profesional contrato de obra

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	
NOMBRES	**CARGO**
OSCAR JAVIER MENDEZ NOVOA	DIRECTOR DE OBRA
NATALIE TRISTANCHO CLEVES	RESIDENTE DE OBRA

Fuente: Estycom

Tabla 8. Personal profesional contrato de interventoría

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO
1	MENDOZA FORERO	CARLOS ANTONIO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
2	CIFUENTES CORTES	TANIA DAYANA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Fuente: Consorcio 2G

8. CONCLUSIONES

1. El contratista ejecuta actividades de entrega de material a 20 beneficiarios del municipio de Ubalá y 7 de Gama, cumpliendo con las especificaciones técnicas.
2. La presente interventoría reviso la calidad del material correspondiente para las 27 estufas construidas
3. La presente interventoría reviso la correcta distribución del material correspondiente para las 20 estufas del municipio de Ubalá, y 7 de Gama.
4. El contratista ejecuto un 24,54 % de avance de obra.
5. El porcentaje acumulado de avance de obra es del 54,54% hasta la fecha.
6. Se evidencia que el contratista ha avanzado en la ejecución de sus actividades.
7. Desde la interventoría se avala el avance de actividades de manera positiva.
8. Se identifica que los usuarios se encuentran conformes con el proceso.

Tania Cifuentes

Tania Dayana Cifuentes Cortés
C.C 1.075.876.395
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA